



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo, 2019 . .

Visto el expediente caratulado: **"Licencia - Vázquez Gabriela art. 31"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la presidenta de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Gabriela A. Vázquez, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al II Congreso Nacional sobre "La Justicia del Trabajo Frente a la Crisis", organizado por la Asociación Nacional de Jueces y Juezas del Trabajo, el cual se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del 9 al 11 de mayo del año en curso.

II. Asimismo, requiere el beneficio, a fin de participar como disertante en la "Cátedra Abierta Chicha Mariani", organizada por la Universidad Atlántida Argentina, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, el día 29 de mayo del año en curso.

III. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, sin formular objeciones.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

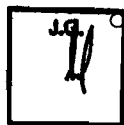
Por ello,

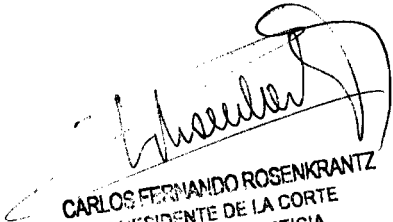
SE RESUELVE:

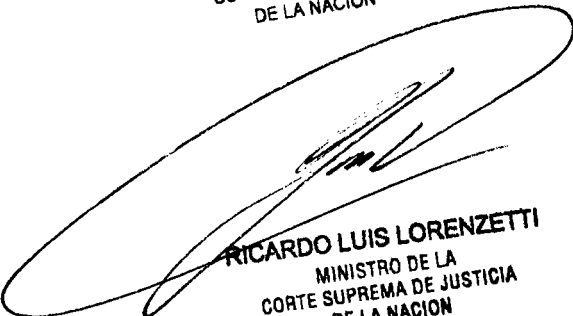
Conceder licencia con goce de haberes, los días 9, 10 y 29 de mayo del año en curso, a la presidenta de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Gabriela A. Vázquez, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION